

1. Objeto de la promoción

Este sorteo es una promoción que Gestión Aeronáutica Integral Canaria S.L., con sede en C/Ignacio Ellacuria Beascochea 2, Parque Empresarial Melenara, 35214 Telde. Gran Canaria y CIF nº B76027432 (en adelante BINTER), ofrece a todos los visitantes de la Feria ARATUR 2025 en Zaragoza.

2. Ámbito temporal

1. La promoción estará en vigor del 16 al 18 de mayo de 2025 inclusive, coincidiendo con el período de la Feria.
2. La celebración del sorteo se realizará en los meses posteriores entre junio y julio de 2025.

3. Condiciones de participación

Podrán participar todas las personas que hayan cumplimentado correctamente el formulario incluido en la landing page <https://contenido.bintercanarias.com/sorteo-aratur> siempre durante el periodo en vigor y dándose de alta en la promoción antes del 18 de mayo inclusive. Para darse de alta en la promoción, la persona deberá acceder a través de la landing page anteriormente mencionada e inscribirse facilitando su nombre y apellidos, un número de teléfono y un correo electrónico de contacto. Además, deberá aceptar las bases legales del sorteo.

Se excluyen de dicho sorteo:

- Los empleados de la entidad.
- Los menores de 18 años.
- Las personas jurídicas.

4. Mecánica de la promoción

Para acceder a la promoción, la persona deberá visitar la landing page preparada para ello a través del código QR disponible en la Feria, cuya dirección es <https://contenido.bintercanarias.com/sorteo-aratur>, e inscribirse en la misma con su nombre, apellidos, un número de teléfono y un correo electrónico de contacto. Además, deberá aceptar las bases legales del sorteo como ya se ha comentado

antes. Una vez rellenado los datos de identificación y contacto y aceptadas las bases del sorteo, el cliente podrá acceder al sorteo del premio. Cada concursante podrá acceder a la promoción una única vez a través de su dirección de correo electrónico. Todos los campos serán de obligatorio cumplimiento.

5. Descripción y uso del premio

El premio consistirá en un billete de ida y vuelta para dos personas con la compañía Binter con origen Zaragoza y destino a Gran Canaria. Participan en el sorteo todas las personas que rellenen el formulario (16 - 18 de mayo de 2025). El periodo de disfrute del viaje será desde la fecha de celebración del sorteo hasta el 31 de diciembre de 2025 siempre que hubiera disponibilidad. El premiado y su acompañante viajarán en vuelos ofertados por la compañía Binter y siempre que el vuelo solicitado se opere y exista disponibilidad. Para hacer uso del premio, el ganador deberá contactar con la empresa a través del teléfono y/o correo electrónico que se le facilitará el día que se le informe de su condición de ganador. El ganador deberá contactar con la compañía como mínimo 15 días hábiles antes de la fecha de salida del vuelo. Si el ganador no responde y acepta el premio, se considerará que la persona renuncia a su premio. En tal caso, se contactará con uno de los suplentes. El premio es único e intransferible: ha de ser disfrutado por el ganador y un acompañante de su libre elección.

6. Mecánica del sorteo

El sorteo se celebrará ante notario entre los meses de junio y julio de 2025, por un procedimiento generador aleatorio. A cada participación se le asignará un código numérico y el notario extraerá 1 número ganador. El notario sacará y designará lo siguiente:

- 2 premiados (ganadores)
- Otros 4 que corresponden a números de reserva (suplentes)

7. Otras consideraciones

Las bases del sorteo serán publicadas en Ábaco. Gestión Aeronáutica Integral Canaria S.L. se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las

condiciones de la presente promoción, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurre algún supuesto de fuerza mayor, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones del concurso o la anulación definitiva.

7.1 Protección de datos personales

Los datos personales solicitados en el formulario de inscripción al sorteo tienen carácter necesario -en aquellos casos en que así se indica señalándolo con un asterisco- para la participación en el mismo y, serán tratados por Gestión Aeronáutica Integral Canaria S.L. (en adelante, BINTER) con domicilio en C/ Ignacio Ellacuría Beascoetxea, 2, Polígono Industrial Melenara, 35200 Telde, Gran Canaria, España, como Responsable del tratamiento, con las siguientes finalidades:

1. Participación en el sorteo: los datos -nombre, apellidos, teléfono y correo electrónico- de los participantes en el sorteo serán utilizados con la **finalidad** de gestionar el desarrollo de éste y la asignación del premio, así como para contactar a los ganadores del mismo. La **legitimación** para este tratamiento se basa en el consentimiento del interesado, de acuerdo con el artículo 6.1.a, RGPD. Los datos serán **conservados** en tanto sean necesarios para la realización del sorteo y, una vez transcurrida esta acción, durante los plazos legales aplicables al responsable. Despues, los datos serán eliminados. Estos datos **no serán cedidos** a terceros, salvo obligación legal. No se prevén **transferencias internacionales de datos** asociadas a esta finalidad de tratamiento.

2. Asignación del premio: los datos personales del ganador del sorteo serán utilizados para la asignación del premio correspondiente. La base jurídica que ampara este tratamiento es la ejecución de un contrato o la aplicación de medidas precontractuales, recogida en el artículo 6.1.b. RGPD, que deriva del cumplimiento en relación a la ejecución de la actividad, y la entrega del premio. Los datos serán conservados en tanto sean necesarios para el cumplimiento de esta finalidad y durante los plazos legales aplicables al responsable. Despues, los datos serán eliminados. Estos datos **no serán cedidos** a terceros, salvo obligación legal. No se prevén **transferencias internacionales de datos** asociadas a esta finalidad de tratamiento.

Garantizamos el derecho de acceso, rectificación y supresión de los datos que corresponde al interesado, así como su derecho a, cuando proceda, oponerse al tratamiento de los datos o solicitar la portabilidad o limitación del mismo. Puede ejercitar sus derechos dirigiendo su petición a lopd@bintersistemas.com o a la dirección postal que aparece en el encabezado de este documento. Puede solicitarnos formularios para el ejercicio de derechos o, si lo desea, descargarlos de la página web de la Agencia Española de Protección de Datos, www.aepd.es. Su

solicitud será resuelta en un plazo no superior a 30 días desde su presentación y, si no está conforme con la contestación recibida, puede presentar una reclamación ante la citada Autoridad de Control. Para más información al respecto, consulte nuestra Política de Privacidad <https://www.bintercanarias.com/privacidad> o contacte con nuestro Delegado de Protección de Datos (lопd@bintersistemas.com)

8. Aceptación de bases

Participar en esta promoción conlleva la aceptación de las presentes bases, que están protocolizadas en la Notaría de Blanco Pulleiro y González Culebras, notarios asociados, en la calle Pilarillo Seco, 10 - 1º, 35002 Las Palmas de G.C., Las Palmas.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Binter Canarias".